

**Conselleria de Educación, Cultura y Deporte**

*Proyecto de ORDEN --/2014, de—de---, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte por la que se establece para la Comunitat Valenciana el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística*

INDICE

Preámbulo

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

Artículo 2. Currículo

Artículo 3. Organización y distribución horaria

Artículo 4. Módulos profesionales: Formación en Centros de Trabajo y Proyecto de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística

Artículo 5. Espacios y equipamiento

Artículo 6. Profesorado

Artículo 7. Docencia en inglés

Artículo 8. Autonomía de los centros

Artículo 9. Requisitos de los centros para impartir estas enseñanzas

Artículo 10. Evaluación, promoción y acreditación

Artículo 11. Adaptación a los distintos tipos y destinatarios de la oferta educativa

Disposición adicional primera. Calendario de implantación

Disposición adicional segunda. Autorización de centros docentes

Disposición adicional tercera. Requisitos del profesorado de centros privados o públicos de titularidad diferente a la administración educativa

Disposición adicional cuarta. Incidencia en las dotaciones de gasto

Disposición transitoria. Proceso de transición y derechos del alumnado que esté cursando el ciclo formativo establecido para la obtención del título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Técnico Superior en Animación Turística amparado por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo

Disposición Final Primera. Habilitación reglamentaria

Disposición Final Segunda. Entrada en vigor

ANEXO I Módulos Profesionales

ANEXO II Secuenciación y distribución horaria semanal de los módulos profesionales.

ANEXO III Profesorado

ANEXO IV Currículo módulos profesionales: Inglés Técnico 0179 y II-S

ANEXO V Espacios mínimos

ANEXO VI Titulaciones académicas requeridas para la impartición de los módulos profesionales que conforman el ciclo formativo en centros de titularidad privada, o de otras Administraciones distintas de la educativa.

## PREÁMBULO

El Estatut d'Autonomia de la Comunitat Valenciana, en su redacción dada por la Ley Orgánica 1/2006, de 10 de abril, establece en su artículo 53 que es de competencia exclusiva de la Generalitat la regulación y administración de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, en el ámbito de sus competencias, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo veintisiete de la Constitución y en las Leyes Orgánicas que, conforme al apartado uno de su artículo ochenta y uno, la desarrollen.

Una vez aprobado y publicado en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 1684/2011, por el que se establece el título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística y se fijan sus enseñanzas mínimas, cuyos contenidos básicos representan el 55 por ciento de la duración total del currículo de este ciclo formativo, establecida en 2000 horas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, en los artículos 6.2 y 39.6 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y en el Capítulo I del Título I del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación de la formación profesional del sistema educativo y según lo fijado en el artículo 10.2 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, en los artículos 6.3 y 39.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y en los artículos 8.2 y 8.3 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación de la formación profesional del sistema educativo, procede, teniendo en cuenta los aspectos definidos en la normativa anteriormente citada, establecer el currículo completo de estas nuevas enseñanzas de Formación Profesional Inicial vinculadas al Título mencionado en el ámbito de esta Comunidad Autónoma, ampliando y contextualizando los contenidos de los módulos profesionales, respetando el perfil profesional del mismo.

En la definición de este currículo se han tenido en cuenta las características educativas, así como las socio-productivas y laborales, de la Comunitat Valenciana con el fin de dar respuesta a las necesidades generales de cualificación de los recursos humanos para su incorporación a la estructura productiva de la Comunitat Valenciana, sin perjuicio alguno a la movilidad del

Alumnado.

Se ha prestado especial atención a las áreas prioritarias definidas por la Disposición Adicional Tercera de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional mediante la definición de contenidos de prevención de riesgos laborales, que permitan que todo el alumnado pueda obtener el certificado de Técnico en Prevención de Riesgos Laborales, Nivel Básico, expedido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, e incorporando en el currículo formación en la lengua inglesa para facilitar su movilidad profesional a cualquier país europeo.

Este currículo requiere una posterior concreción en las programaciones que el equipo docente ha de elaborar, las cuales han de incorporar el diseño de actividades de aprendizaje y el desarrollo de actuaciones flexibles que, en el marco de la normativa que regula la organización de los centros, posibiliten adecuaciones particulares del currículo en cada centro docente de acuerdo con los recursos disponibles, sin que en ningún caso suponga la supresión de objetivos que afecten a la competencia general del título.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y según lo fijado en el artículo 8.2 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación de la formación profesional del sistema educativo, vista la propuesta de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial de fecha --- de ----de 2014, previo informe del Consejo Valenciano de la Formación Profesional y conforme con el Consell Juridic Consultiu de la Comunitat Valenciana, en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 28.e) de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell y el Decreto 190/2012, de 21 de diciembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte,

## ORDENO

### *Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación*

1. La presente orden tiene por objeto establecer el currículo del ciclo formativo de grado superior vinculado al título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística, teniendo en cuenta las características socio-productivas, laborales y educativas de la Comunitat Valenciana. A estos efectos, la identificación del título, el perfil profesional que viene expresado por la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales y la relación de cualificaciones y, en su caso, las unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, así como el entorno profesional y la perspectiva del título en el sector o sectores son los que se definen en el título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística, determinado en el Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el mencionado título y sus enseñanzas mínimas.

2. Lo dispuesto en esta Orden será de aplicación en los centros docentes que desarrollen las enseñanzas del ciclo formativo de grado Superior de Animación Sociocultural y Animación Turística ubicados en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana.

#### *Artículo 2. Currículo*

1. La duración total del currículo de este ciclo formativo, incluida tanto la carga lectiva de sus módulos profesionales como la carga lectiva reservada para la docencia en inglés, es de 2.000 horas.
2. Sus objetivos generales, los módulos profesionales y los objetivos de dichos módulos profesionales, expresados en términos de resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación, así como las orientaciones pedagógicas, son los que se establecen para cada uno de ellos en el Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre.
3. Los contenidos y la carga lectiva completa de estos módulos profesionales se establecen en el anexo I de la presente Orden

#### *Artículo 3. Organización y distribución horaria*

La impartición de los módulos profesionales de este ciclo formativo, cuando se oferte en régimen presencial ordinario, se organizara en dos cursos académicos. La secuenciación en cada curso académico, su carga lectiva completa y la distribución horaria semanal se concretan en el anexo II de la presente Orden.

#### *Artículo 4. Módulos profesionales: Formación en Centros de Trabajo y Proyecto de Animación Sociocultural y Turística*

1. El módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo, se realizará con carácter general, en el tercer trimestre del segundo curso.
2. El módulo profesional de Proyecto de *Animación Sociocultural y Turística* consistirá en la realización individual de un proyecto de carácter integrador y complementario del resto de los módulos que componen el ciclo formativo, que se presentara y defenderá, ante un tribunal formado por profesorado del equipo docente del ciclo formativo. Se desarrollará con carácter general, durante el último trimestre del segundo curso, pudiendo coincidir con la realización del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo. El desarrollo y seguimiento de este módulo deberá compaginar la tutoría individual y colectiva y su evaluación, por ser de carácter integrador y complementario del resto de los módulos que componen el ciclo formativo, quedará condicionada a la evaluación positiva de éstos.

#### *Artículo 5. Espacios y equipamiento*

1. Los espacios mínimos que deben reunir los centros educativos para permitir el desarrollo de las enseñanzas de este ciclo formativo, cumpliendo con la normativa sobre prevención de riesgos

laborales, así como la normativa sobre seguridad y salud en el puesto de trabajo son los establecidos en el anexo V de esta Orden.

2. Los espacios formativos establecidos pueden ser ocupados por diferentes grupos de alumnado que cursen el mismo u otros ciclos formativos, o etapas educativas y no necesariamente deben diferenciarse mediante cerramientos.

3. El equipamiento, además de ser el necesario y suficiente para garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje y la calidad de la enseñanza al alumnado según el sistema de calidad adoptado, deberá cumplir las siguientes condiciones:

a) Los equipos, máquinas y material análogo que se emplee dispondrán de la instalación necesaria para su correcto funcionamiento y cumplirán con las normas de seguridad y prevención de riesgos y con cuantas otras sean de aplicación.

b) Su cantidad y características deberá estar en función del número de alumnos/as y permitir la adquisición de los resultados de aprendizaje, teniendo en cuenta los criterios de evaluación y los contenidos que se incluyen en cada uno de los módulos profesionales que se impartan en los referidos espacios.

#### *Artículo 6. Profesorado*

1. Los aspectos referentes a las especialidades del profesorado con atribución docente en los módulos profesionales del ciclo formativo en *Técnico Superior de Animación Sociocultural y Turística* indicados en el punto 2 del artículo 2 de la presente Orden, según lo previsto en la normativa estatal de carácter básico, son los establecidos actualmente en el anexo III. A) del Real Decreto 1684/2011 de 18 de noviembre y en el anexo III de la presente Orden se determinan las especialidades y, en su caso, los requisitos de formación inicial del profesorado con atribución docente en los módulos profesionales de Inglés Técnico incluidos en el artículo 7.

2. Con el fin de garantizar la calidad de estas enseñanzas, para poder impartir los módulos profesionales que conforman el ciclo formativo, el profesorado de los centros docentes no pertenecientes a la administración educativa, ubicados en el ámbito territorial de la Comunitat, para poder impartir los módulos profesionales que conforman el ciclo formativo, deberán poseer la correspondiente titulación académica que se concreta en el anexo VI de la presente Orden y además acreditar la formación pedagógica y didáctica a la que hace referencia el artículo 100.2 de la Ley Orgánica de Educación. La titulación académica universitaria requerida se adaptará a su equivalencia de Grado/Master universitario.

#### *Artículo 7. Docencia en inglés*

1. Con el fin de que el alumnado conozca la lengua inglesa, en sus vertientes oral y escrita, que le permita resolver situaciones que impliquen la producción y comprensión de textos relacionados con la profesión, conocer los avances de otros países, realizar propuestas de

innovación en su ámbito profesional y facilitar su movilidad a cualquier país europeo, el currículo de este ciclo formativo incorpora la lengua inglesa de forma integrada en dos módulos profesionales de entre los que componen la totalidad del ciclo formativo.

2. Estos módulos se impartirán de forma voluntaria por el profesorado con atribución docente en los mismos que, además, posea la habilitación lingüística en inglés de acuerdo con la normativa aplicable en la Comunitat Valenciana. Al objeto de garantizar que la enseñanza en inglés se imparta en los dos cursos académicos del ciclo formativo de forma continuada se elegirán módulos profesionales de ambos cursos y los módulos susceptibles de ser impartidos en lengua inglesa son los relacionados con las unidades de competencia incluidas en el título.
3. Como consecuencia de la mayor complejidad que supone la transmisión y recepción de enseñanzas en una lengua diferente a la materna, los módulos profesionales impartidos en lengua inglesa incrementarán su carga horaria lectiva, en tres horas semanales para el módulo que se imparta en el primer curso y dos horas para el que se desarrolle durante el segundo curso. Además, el profesorado que imparta dichos módulos profesionales tendrá asignadas en su horario individual, tres horas semanales de las complementarias al servicio del centro para su preparación.
4. Si no se cumplen las condiciones anteriormente indicadas, con carácter excepcional y de forma transitoria, los centros autorizados para impartir el ciclo formativo, en el marco general de su proyecto educativo, concretarán y desarrollarán el currículo del ciclo formativo aumentando en tres horas semanales la carga horaria del módulo profesional 0179. *Inglés* e incluyendo un módulo de inglés técnico en el segundo curso cuya lengua vehicular será el inglés, con una carga horaria de dos horas semanales. El currículo de este módulo de inglés técnico se concreta en el anexo IV.

#### *Artículo 8. Autonomía de los centros*

Los centros educativos dispondrán, de acuerdo con la legislación aplicable en cada caso, de la necesaria autonomía pedagógica, de organización y de gestión económica para el desarrollo de las enseñanzas y su adaptación a las características concretas del entorno socioeconómico, cultural y profesional.

En el marco general del proyecto educativo y en función de las características de su entorno productivo, los centros autorizados para impartir el ciclo formativo concretarán y desarrollarán el currículo mediante la elaboración del proyecto curricular del ciclo formativo y de las programaciones didácticas de cada uno de sus módulos profesionales, en los términos establecidos en esta Orden, potenciando o creando la cultura de prevención de riesgos laborales en los espacios donde se impartan los diferentes módulos profesionales, así como una cultura de respeto ambiental, trabajo de calidad realizado conforme a las normas de calidad, creatividad, innovación e igualdad de géneros.

La conselleria con competencias en estas enseñanzas de Formación Profesional favorecerá la elaboración de proyectos de innovación, así como de modelos de programación docente y de materiales didácticos, que faciliten al profesorado el desarrollo del currículo.

Los centros, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, planes de trabajo, formas de organización o ampliación del horario escolar en los términos que establezca la Conselleria con competencias en estas enseñanzas de Formación Profesional, sin que, en ningún caso, se impongan aportaciones al alumnado ni exigencias para la misma.

*Artículo 9. Requisitos de los centros para impartir estas enseñanzas*

Todos los centros de titularidad pública o privada ubicados en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana que ofrezcan enseñanzas conducentes a la obtención del título de Técnico Superior *en Animación Sociocultural y Turística* se ajustarán a lo establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y en las normas que lo desarrollen y, en todo caso, deberán cumplir los requisitos que se establecen en el artículo 46 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, además de lo establecido en el Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre y normas que lo desarrollen.

*Artículo 10. Evaluación, promoción y acreditación*

Para la evaluación, promoción y acreditación de la formación establecida en esta Orden se atenderá a las normas que expresamente dicte la Conselleria con competencias en estas enseñanzas de Formación Profesional.

*Artículo 11. Adaptación a los distintos tipos y destinatarios de la oferta educativa*

La Conselleria con competencias en estas enseñanzas de Formación Profesional, podrá realizar ofertas formativas, de este ciclo formativo, adaptadas a las necesidades específicas de colectivos desfavorecidos o con riesgo de exclusión social y adecuar las enseñanzas del mismo a las características de los distintos tipos de oferta educativa con objeto de adaptarse a las características de los destinatarios.

## DISPOSICIONES ADICIONALES

*Primera. Calendario de implantación*

La implantación del currículo objeto de regulación de la presente Orden tendrá lugar a partir del curso escolar 2014/2015, para las enseñanzas (módulos profesionales) secuenciados en el curso primero del anexo II de la presente Orden y en el curso 2015/2016, para las enseñanzas (módulos profesionales) secuenciados en el segundo curso del mencionado anexo II. Simultáneamente, en los mismos cursos académicos, dejarán de impartirse las correspondientes al primer y segundo cursos de las enseñanzas establecidas para la obtención del título de Técnico Superior en Animación Turística y Técnico Superior en Animación Sociocultural por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

*Segunda. Autorización de centros docentes*

Todos los centros de titularidad pública o privada ubicados en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana que, en la fecha de entrada en vigor de esta orden, tengan autorizadas enseñanzas conducentes a la obtención del título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Técnico Superior en Animación Turística, amparado por la LOGSE, quedan autorizados para impartir las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística amparado por la LOE.

*Tercera. Requisitos del profesorado de centros privados o públicos de titularidad diferente a la administración educativa*

El profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otra administración distinta a la educativa que, en la fecha de entrada en vigor de esta orden, carezca de los requisitos académicos exigidos en el artículo 6 de la presente orden podrá impartir los correspondientes

módulos profesionales que conforman el presente currículo si se encuentran en alguno de los siguientes supuestos:

a) Profesorado que haya impartido docencia en los centros especificados en la disposición adicional segunda, siempre que dispusiese para ello de los requisitos académicos requeridos, durante un periodo de dos cursos académicos completos, o en su defecto doce meses en periodos continuos

o discontinuos, dentro de los cuatro cursos anteriores a la entrada en vigor de la presente orden, en el mismo módulo profesional incluido en un ciclo formativo amparado por la LOGSE que sea objeto de la convalidación establecida en el anexo IV del Real decreto 1684/2011 de 18 de noviembre. La acreditación docente correspondiente podrá solicitarse durante un año a la entrada en vigor de la presente orden.

b) Profesorado que dispongan de una titulación académica universitaria y de la formación pedagógica y didáctica requerida, y además acredite una experiencia laboral de al menos tres años en el sector vinculado a la familia profesional, realizando actividades productivas o docentes en empresas relacionadas implícitamente con los resultados de aprendizaje del módulo profesional.

El procedimiento a seguir para obtener la acreditación docente establecida en esta disposición adicional será el siguiente:

El profesorado que considere reunir los requisitos necesarios, lo solicitará a la correspondiente dirección territorial con competencias en educación, adjuntando la siguiente documentación:

– Fotocopia compulsada del título académico oficial.

– Documentos justificativos de cumplir los requisitos indicados en el apartado a) y/o b) de esta disposición adicional.

El/la directora/a territorial, previo informe de su Servicio de Inspección Educativa, elevará propuesta de resolución ante el órgano administrativo competente en materia de ordenación de estas enseñanzas de Formación Profesional, de la conselleria con competencias en materia de educación,



que dictará resolución individualizada al respecto. Contra la resolución, el/la interesado/a podrán presentar recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su notificación, ante la Secretaria Autonómica de la que dependa el mencionado órgano administrativo competente, extremo

que deberá constar en la mencionada resolución. Estas resoluciones quedarán inscritas en un registro creado al efecto.

#### *Cuarta. Incidencia en las dotaciones de gasto*

La implementación y posterior desarrollo de esta Orden deberá ser atendida con los medios personales y materiales de la conselleria competente en estas enseñanzas de Formación Profesional, en la cuantía que prevean los correspondientes presupuestos anuales.

### DISPOSICIÓN TRANSITORIA

*Disposición Transitoria. Proceso de transición y derechos del alumnado que esté cursando el ciclo formativo establecido para la obtención del título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística amparado por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo*

1. El alumnado que, al finalizar el curso escolar 2013/2014, cumpla las condiciones requeridas para cursar las enseñanzas del segundo curso del título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística, amparado por la LOGSE, y que no haya superado alguno de los módulos profesionales del primer curso del correspondiente ciclo formativo cuyas enseñanzas se sustituyen de acuerdo con lo indicado en la disposición adicional primera de la presente Orden, contará con dos convocatorias en cada uno de los dos años sucesivos para poder superar dichos módulos profesionales, siempre con el límite máximo de convocatorias pendientes de realizar por el interesado, que establece la normativa vigente en cada uno de los regímenes de impartición de las enseñanzas de formación profesional.

Transcurrido dicho periodo, en el curso escolar 2016/2017, se le aplicarán las convalidaciones, para los módulos superados, establecidas en el artículo 14.1 del Real Decreto 1128/2010, de 10 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística, o norma básica que lo sustituya, regulado por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

2. Al alumnado que, al finalizar el curso escolar 2013/2014, no cumpla las condiciones requeridas para cursar las enseñanzas del segundo curso del título de Técnico Superior en Animación Sociocultural o Técnico superior en Animación Turística, amparado por la LOGSE, se le aplicarán las convalidaciones establecidas en el artículo 14.1 del Real Decreto 1128/2010, de 10 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística, o norma básica que lo sustituya regulado por la LOE.

3. El alumnado que, al finalizar el curso escolar 2014/2015, no cumpla, por no haber superado el módulo profesional de formación en centros de trabajo, las condiciones requeridas para obtener el título de Técnico Superior en Animación Sociocultural o Técnico Superior en Animación Turística amparado por la LOGSE, dispondrá de una convocatoria en el siguiente curso escolar para poder superar dicho módulo profesional, siempre con el límite máximo de convocatorias pendientes de

realizar por el interesado, que establece la normativa vigente en cada uno de los regímenes de impartición de las enseñanzas de formación profesional. Al alumnado que, transcurrido dicho periodo, no hubiera obtenido el correspondiente título, se le aplicarán las convalidaciones, para los módulos superados, establecidas en el artículo 14.1 del Real Decreto 1128/2010, de 10 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística, o norma básica que lo sustituya, regulado por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

## DISPOSICIONES FINALES

### *Primera. Habilitación reglamentaria*

Se autoriza, en el ámbito de sus competencias, a los órganos superiores y centros directivos de la conselleria competente en materia de Educación, para adoptar las medidas y dictar las instrucciones necesarias para la aplicación de lo dispuesto en esta Orden.

### *Segunda. Entrada en vigor*

Esta Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diari Oficial de la Comunitat Valenciana*

Valencia,.....

LA CONSELLERA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Maria José Catalá Verdet

## **ANEXO I**

### **Módulos profesionales**

**Módulo Profesional: Primeros auxilios**

**Código: 0020**

**Duración: 40 horas**

#### **Contenidos:**

Valoración inicial de la asistencia en urgencia:

- Sistemas de emergencias.
- Objetivos y límites de los primeros auxilios.
- Marco legal, responsabilidad y ética profesional.
- Tipos de accidentes y sus consecuencias.

- Signos de compromiso vital en adulto, niño o niña y lactante.
- Métodos y materiales de protección de la zona.
- Medidas de autoprotección personal.
- Botiquín de primeros auxilios.
- Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triaje simple.
- Signos y síntomas de urgencia.
- Valoración del nivel de consciencia.
- Toma de constantes vitales.
- Protocolos de exploración.
- Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.
- Protocolo de transmisión de la información.

Aplicación de técnicas de soporte vital:

- Control de la permeabilidad de las vías aéreas.
- Resucitación cardiopulmonar básica.
- Desfibrilación externa semiautomática (DEA).
- Valoración del accidentado.
- Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones).
- Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos.
- Atención inicial en patología orgánica de urgencia.
- Actuación limitada al marco de sus competencias.

Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización:

- Evaluación de la necesidad de traslado.
- Posiciones de seguridad y espera.
- Técnicas de inmovilización.
- Técnicas de movilización.
- Confección de camillas y materiales de inmovilización.

Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol:

- Estrategias básicas de comunicación.
- Valoración del papel del primer interviniente.
- Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
- Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.

**Módulo Profesional: Inglés.**

**Código: 0179**

**Duración: 96 horas**

**Contenidos:**

Análisis de mensajes orales:

- Comprensión de mensajes profesionales y cotidianos.
  - . Mensajes directos, telefónicos, radiofónicos, grabados.
  - . Terminología específica del sector de la animación sociocultural y turística.
  - . Ideas principales y secundarias.
  - . Recursos gramaticales: Tiempos verbales, preposiciones, phrasal verbs, locuciones, expresión de la condición y duda, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto, verbos modales.
  - . Otros recursos lingüísticos: acuerdos y desacuerdos, hipótesis y especulaciones, opiniones y consejos, persuasión y advertencia.
  - . Diferentes acentos de lengua oral.

Interpretación de mensajes escritos:

- Comprensión de mensajes, textos, artículos básicos profesionales y cotidianos:

- . Soportes telemáticos: fax, e-mail, burofax.
  - . Terminología específica del sector de la animación sociocultural y turística. "False friends".
  - . Ideas principales e ideas secundarias.
  - . Recursos gramaticales: Tiempos verbales, preposiciones; phrasal verbs, I wish + pasado simple o perfecto, I wish + would, If only; uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto, verbos modales.
  - Relaciones lógicas: oposición, concesión, comparación, condición, causa, finalidad, resultado.
  - Relaciones temporales: anterioridad, posterioridad, simultaneidad.
- Producción de mensajes orales:
- Mensajes orales:
    - . Registros utilizados en la emisión de mensajes orales.
    - . Terminología específica del sector de la animación sociocultural y turística. "False friends"
    - . Recursos gramaticales: Tiempos verbales, preposiciones, phrasal verbs, locuciones, expresión de la condición y duda, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto, verbos modales.
    - . Otros recursos lingüísticos: acuerdos y desacuerdos, hipótesis y especulaciones, opiniones y consejos, persuasión y advertencia.
    - . Fonética. Sonidos y fonemas vocálicos y sus combinaciones y sonidos y fonemas consonánticos y sus agrupaciones.
    - . Marcadores lingüísticos de relaciones sociales, normas de cortesía y diferencias de registro.
  - Mantenimiento y seguimiento del discurso oral:
    - . Toma, mantenimiento y cesión del turno de palabra.
    - . Apoyo, demostración de entendimiento, petición de aclaración, etc.
    - . Entonación como recurso de cohesión del texto oral: uso de los patrones de entonación.
- Emisión de textos escritos:
- Expresión y cumplimentación de mensajes y textos profesionales y cotidianos.
    - . Currículum vitae y soportes telemáticos: fax, e-mail, burofax.
    - . Terminología específica del sector de la animación sociocultural y turística.
    - . Idea principal e ideas secundarias.
    - . Recursos gramaticales: Tiempos verbales, preposiciones, phrasal verbs, verbos modales, locuciones, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto.
  - Relaciones lógicas: oposición, concesión, comparación, condición, causa, finalidad, resultado.
  - Relaciones temporales: anterioridad, posterioridad, simultaneidad.
  - Coherencia textual:
    - . Adecuación del texto al contexto comunicativo.
    - . Tipo y formato de texto.
    - . Variedad de lengua. Registro.
    - . Selección léxica, de estructuras sintácticas y de contenido relevante.
    - . Inicio del discurso e introducción del tema. Desarrollo y expansión: Ejemplificación. Conclusión y resumen del discurso.
    - . Uso de los signos de puntuación.
- Identificación e interpretación de los elementos culturales más significativos de los países de lengua extranjera (inglesa):

- Valoración de las normas socioculturales y protocolarias en las relaciones internacionales.
- Uso de los recursos formales y funcionales en situaciones que requieren un comportamiento socioprofesional con el fin de proyectar una buena imagen de la empresa.
- Reconocimiento de la lengua extranjera para profundizar en conocimientos que resulten de interés a lo largo de la vida personal y profesional.
- Uso de registros adecuados según el contexto de la comunicación, el interlocutor y la intención de los interlocutores

### **Módulo Profesional: Actividades de ocio y tiempo libre.**

**Código: 1123**

**Duración: 128 horas**

#### **Contenidos:**

Planificación de proyectos de ocio y tiempo libre:

- Ocio y tiempo libre. Características del tiempo libre en la sociedad actual. Análisis de la sociedad y el tiempo libre. Diferencias entre ocio y tiempo libre.
- Pedagogía del ocio. Concepto. Características de la pedagogía del ocio.
- Fundamentos pedagógicos de la educación en el tiempo libre.
- Ocio inclusivo. La ocupación del tiempo libre en las personas con discapacidad.
- Planificación de proyectos de ocio y tiempo libre.
- Planificación de proyectos de ocio y tiempo libre para colectivos específicos. Infancia. Juventud. Edad adulta. Personas de tercera edad. Personas con discapacidad. Otros.
- Metodología de la animación de ocio y tiempo libre. Estrategias y técnicas.
- Análisis de recursos y equipamientos de ocio y tiempo libre. Centros de ocio y tiempo libre.
  - . Ludotecas. Marco legislativo. Estructura organizativa y funcional.
  - . Parques infantiles.
  - . Espacios de juego privado.
  - . Campamentos y granjas escuelas.
  - . Club de ocio.
  - . Movimiento asociativo.
  - . Actividades de respiro.
  - . Hogares de mayores y club de ancianos.
  - . Balnearios.
  - . Otros
- El papel del animador en las actividades de ocio y tiempo libre.
- Valoración del ocio y tiempo libre para la educación en valores.

Organización de actividades de ocio y tiempo libre educativo:

- Pedagogía del juego. El valor educativo del juego.
- El juego. Tipos y funciones. Características. Evolución del juego.
- Uso del juego en la animación de ocio y tiempo libre.
- El juguete.
  - . Clasificación de los juguetes.
  - . Juego y juguete tradicional.
  - . Normativa de seguridad.
- Espacios de juego: parques infantiles de ocio.
- Tipos de actividades lúdicas.
  - . Macromontajes o grandes juegos.

- . Actividades fuera de la escuela.
- . La fiesta.
- . Las veladas.
- . Los pasacalles.
- Recursos lúdicos.
- Organización de espacios de ocio.
  - . Ludotecas.
  - . Albergues, campamentos y granjas escuelas.
  - . Espacios de juego en grandes superficies.
  - . Otros espacios.
- Organización y selección de materiales para las actividades de ocio y tiempo libre.
- Prevención y seguridad en espacios de ocio y tiempo libre.
- Valoración de la importancia de la generación de entornos seguros en las actividades de ocio y tiempo libre.

Implementación de actividades de ocio y tiempo libre:

- Animación y técnicas de expresión.
- Creatividad, significado y recursos.
- Aplicación de técnicas para el desarrollo de la expresión oral, plástica, motriz, musical y audiovisual.
- Realización de actividades para el desarrollo de la expresión.
  - . Realización de actividades de expresión oral.
  - . Realización de actividades de expresión plástica.
  - . Realización de actividades de expresión motriz.
  - . Realización de actividades de expresión musical.
  - . Realización de actividades de expresión audiovisual.
- Juegos para el desarrollo de las habilidades sociales e intelectuales.
- Juegos para el desarrollo motor de la persona.
  - . Identificación de las habilidades motrices básicas: trepa, saltos, desplazamientos y lanzamientos.
  - . Juegos específicos para el desarrollo motor.
  - . Criterios de selección de los juegos según las posibilidades motrices de las personas usuarias.
- Los talleres en la educación en el tiempo libre.
- Aplicaciones de los recursos audiovisuales e informáticos en la animación de ocio y tiempo libre.
- Diseño de actividades para el ocio y tiempo libre a partir de recursos y técnicas expresivas.
- Adecuación de los recursos expresivos a las diferentes necesidades de los usuarios.
- Diseño de actividades de ocio y tiempo libre normalizadas para personas con discapacidad.

Realización de actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural:

- Educación ambiental.
  - . Características y principios de la educación ambiental.
  - . Ecología. Metodología.
  - . Funciones del animador en la educación ambiental.
  - . Educación ambiental y sostenibilidad.
- Marco legislativo en las actividades al aire libre.
- Uso y mantenimiento de los recursos en el medio natural.
- Instalaciones para la práctica de actividades en el medio natural.
  - . Marco legislativo de uso de las instalaciones.

- . Protocolos de seguridad e información a los usuarios.
- Organización y desarrollo de actividades para el medio natural.
- Técnicas de descubrimiento del entorno natural.
  - . Orientación en la naturaleza: técnicas y procedimientos. Mapa y brújula.
  - . Senderismo
- Análisis y aplicación de recursos de excursionismo.
  - . Relieve
  - . Previsión de itinerarios.
- Actividades de orientación en el medio natural.
- Rutas y campamentos.
  - . Diseño, organización, materiales y medidas de seguridad.
  - . Rutas de reconocimiento del entorno.
  - . Adaptación a personas con discapacidad.
- Juegos y actividades medioambientales.
- Ecosistema urbano.
- Coordinación de los/as técnicos/as a su cargo.
- Prevención y seguridad en las actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural.
- Situaciones de emergencia en el medio natural.

Desarrollo de actividades de seguimiento y evaluación de las actividades de ocio y tiempo libre:

- Evaluación de proyectos de animación de ocio y tiempo libre.
  - . Características.
  - . Momentos de la evaluación.
- Técnicas e instrumentos para realización de la evaluación en el ámbito del ocio y tiempo libre.
  - . Observación.
  - . Entrevistas.
  - . Cuestionarios.
- Indicadores de evaluación.
- Elaboración y cumplimentación de registros de seguimiento.
- Elaboración de memorias e informes.
- Importancia de la transmisión de la información para el desarrollo de proyectos de animación de ocio y tiempo libre.
- Gestión de calidad en los proyectos y actividades de ocio y tiempo libre.

### **Módulo profesional: Dinamización grupal.**

**Código: 1124**

**Duración: 96 horas**

#### **Contenidos:**

Desarrollo de estrategias de creación de un grupo:

- Principios de intervención con grupos. Iniciación y dinamización de procesos grupales: aplicación de técnicas orientadas a la creación de grupos en situación de ocio.
- Análisis del ámbito de intervención de los técnicos superiores. Instalaciones hoteleras, campings, casas de colonias, campamentos, ludotecas, instalaciones deportivas y centros escolares en horario extraescolar, entre otros.
- Psicología social aplicada a grupos.
- Cognición social. Análisis de elementos relacionados con la cognición social: esquemas sociales, percepción social.
- Motivación social. Emociones y motivaciones

- Grupo. Características. Elementos que forman un grupo. Tipos.
- Valoración del respeto al otro como principio de interacción en un grupo.
- Métodos activos y técnicas de participación grupal en animación turística. Importancia de la participación en la creación de grupos.

#### Dinamización de grupo:

- Procesos y estructura de un grupo.
- Elementos estáticos y dinámicos del grupo. Estáticos: tamaño del grupo, grado de homogeneidad, características psicosociales de los miembros, estatus y poder. Dinámicos: microentorno, recursos, redes comunicativas, influencia, normas, conflicto, afiliación, roles, sistemas ideológicos y naturaleza de las tareas.
- Fenómenos que afectan al grupo. La cohesión social. Factores que favorecen la cohesión grupal.
- El liderazgo. Tipos y funciones del liderazgo. Habilidades para el desarrollo del liderazgo. Liderazgo e inteligencia emocional.
- Fases de desarrollo de un grupo.
- Técnicas de dinámica de grupos como metodología de intervención. Espacios y medios necesarios.
- Aplicación de técnicas de grupo.
  - . Técnicas de presentación.
  - . Técnicas de motivación.
  - . Técnicas de trabajo.
  - . Técnicas de comunicación.
  - . Técnicas de resolución de conflictos.
  - . Técnicas finales o de evaluación.
- Papel del animador como iniciador y dinamizador de procesos grupales.
- Función relacional orientada al mantenimiento de un grupo: seguimiento grupal.

#### Selección de técnicas de comunicación:

- El proceso de comunicación. Características y funciones: la interacción grupal, la retroalimentación, la comunicación interpersonal y la comunicación en grandes grupos.
- Elementos en el proceso de la comunicación.
- Estilos de comunicación. Asertividad.
- Sistemas de comunicación. Tipos de comunicación: verbal, no verbal y escrita.
- Aplicación de las nuevas tecnologías para la comunicación.
- Barreras en la comunicación.
- Dificultades más habituales. Comunicación y personas con discapacidad. Localización de las barreras: en el animador, en el usuario y en el entorno.
- Estrategias de superación de barreras y de potenciación de la comunicación.
- Habilidades sociales básicas de comunicación.
- Características generales de las habilidades básicas de comunicación.
- Pautas de conducta en la atención a los participantes.
- Escucha activa.
- Tipos de estrategias para valorar los diferentes sistemas de comunicación.

#### Organización y generación de equipos de trabajo:

- Coordinación y dinamización de equipos de trabajo dentro de una organización.
- El trabajo en equipo.
- Comunicación horizontal y vertical en el equipo de trabajo.
- Estrategias de distribución de tareas y funciones.
- Técnicas de motivación y apoyo en el desarrollo de las funciones de los miembros del equipo de trabajo.
- Conducción de reuniones. Tipos de reuniones. Técnicas.



- Técnicas de información, motivación y orientación dentro del equipo de trabajo.
- Formación de las personas que forman parte del equipo sobre las normas de las actividades e instalaciones.
- Supervisión y seguimiento de las tareas y funciones.
- El ambiente de trabajo. Problemas relacionados con el ambiente de trabajo. Burning. Moobing.
- Valoración de la promoción de la igualdad en la generación de equipos de trabajo.
- Valoración de la importancia de los procesos de comunicación y coordinación dentro de un equipo de trabajo.

Aplicación de estrategias de solución de conflictos:

- Los conflictos individuales y colectivos en el grupo. Causas y efectos en la integración grupal. Carácter del conflicto: funcional y disfuncional. Tipos de conflictos de tareas, de relaciones y por los procesos.
- La toma de decisiones. Fases del proceso de toma de decisiones.
- Las actitudes de los grupos ante los conflictos.
- Técnicas para la gestión y resolución de conflicto.
- Negociación y mediación.
- Debate, resolución de problemas y reestructuración cognitiva.
- Técnicas y procedimiento.
- Importancia de las estrategias de comunicación en la solución de problemas grupales.

Evaluación de los procesos de grupo y de la propia competencia social:

- Recogida de datos. Técnicas.
- Evaluación de la competencia social.
- Evaluación de la estructura y procesos grupales. Técnicas de observación y sociometría básica. Evaluación de la situación y de la dinámica grupal.
- Aplicación de las técnicas de investigación social al trabajo con grupos.
- Análisis de estrategias e instrumentos para el estudio de grupos.
- Valoración de la autoevaluación como estrategia para la mejora de la competencia social.

**Módulo profesional: Animación y gestión cultural**

**Código: 1125**

**Duración: 192 horas**

**Contenidos:**

Caracterización de la intervención cultural:

- El concepto de cultura.
- Cultura y sociedad. Situación actual.
- La globalización y su impacto en la cultura.
- Animación, gestión y marketing cultural.
- La política cultural. Concepto. Historia de las grandes tendencias en política cultural.
- Los organismos internacionales y su acción en la cultura: la UNESCO, el Consejo de Europa y la Unión Europea.
- Sectores de intervención cultural.
- Marco legal de la acción cultural.
- Necesidades y demandas culturales. Mercado cultural. Indicadores.

Análisis del territorio y de los diferentes agentes de la intervención cultural.

- Análisis del territorio en la intervención cultural. Técnicas e instrumentos.

- Necesidades y demandas culturales. Mercado cultural. Indicadores. Hábitos culturales. Fuentes de información sobre hábitos culturales.
  - Segmentación del mercado cultural. Tipología de usuarios o consumidores culturales. Procedimientos de estudio de preferencias de los usuarios o consumidores culturales.
  - Las instituciones públicas.
    - . Ministerio de Cultura, Generalitat Valenciana y Diputaciones Provinciales.
    - . Los municipios y mancomunidades.
    - . Los organismos autónomos municipales. Las fundaciones municipales.
  - Las empresas privadas.
    - . Empresas de gestión y animación
    - . Empresas culturales: compañías de teatro y danza, galerías, productoras musicales, editoriales,..
  - El tercer sector
    - . Las fundaciones culturales.
    - . Las sociedades musicales. Importancia en la Comunidad Valenciana.
    - . Las asociaciones culturales relacionadas con fiestas y elementos patrimoniales.
- Las asociaciones culturales nacidas para la dinamización cultural, local o de barrio.

Caracterización de los diferentes enfoques en la intervención cultural.

- Análisis del marco conceptual de la gestión cultural. Referentes teóricos.
- Sociedad de la información y el conocimiento en el marco de la gestión cultural.
- Importancia de las tecnologías de la información y la comunicación en la gestión cultural.
- El marketing cultural como enfoque integrado para la oferta de actividades y servicios culturales.
- La animación cultural.
- La animación cultural con distintos colectivos.
- Identificación de las necesidades especiales dentro del campo cultural con colectivos específicos. Accesibilidad y diseño para todos.
- La dinamización cultural.
- Análisis de modelos de participación en el ámbito de la cultura.
- Las grandes áreas de la intervención cultural: el patrimonio, las artes y la comunicación.

Diseño de proyectos de animación y gestión cultural:

- Elaboración de proyectos de animación y gestión cultural. Estructura y características.
- Diseño de actividades de animación cultural. Organización de eventos, talleres, circuitos e itinerarios culturales, visitas guiadas, concursos, certámenes y otras formas de acercarse a la cultura y a la creatividad cultural.
- Elaboración de agendas culturales.
- Recursos humanos.

El patrimonio cultural:

- Concepto de patrimonio cultural
- Patrimonio cultural material e inmaterial
- El patrimonio cultural como elemento vivo de la cultura.
- Líneas de intervención en el ámbito del patrimonio cultural: recuperación, difusión y reelaboración.
- Análisis de usos y posibilidades como recurso para la animación cultural.
- Organización de actividades de animación cultural relacionadas con el patrimonio cultural: visitas guiadas, actividades, talleres e itinerarios.

- Los fondos de productos culturales como recurso para la animación cultural.
- Bibliotecas y mediatecas:
  - . Análisis de los usos y posibilidades de la biblioteca y la mediateca como recursos para la animación cultural.
  - . Organización de actividades de animación cultural desde la biblioteca.
  - . Papel del animador sociocultural en las bibliotecas y mediatecas.

Museos:

- Análisis de los usos y posibilidades del museo como recurso para la animación cultural.
- Educación museística. Organización de actividades de animación cultural desde el museo.
- Papel del animador sociocultural en los museos.

Elaboración de guías de recursos culturales.

Importancia del patrimonio y los equipamientos culturales especializados como recursos para la animación.

Realización de actividades de animación cultural relacionadas con:

- Las artesanías.
- El folclore.
- La ciencia y la tecnología.

Recuperación, reelaboración y creación de fiestas populares a partir de elementos tradicionales y patrimoniales: análisis de casos.

Las artes:

- Concepto y líneas de intervención: potenciar el acceso a la creación, apoyo a los creadores y difusión de la creación.
  - . Normativa de los espectáculos de la Comunidad Valenciana.
  - . Los derechos de propiedad intelectual: Normativa. Las licencias Creative Commons.
  - . La cadena de producción, características del sector, empresas y tendencias de futuro en las artes escénicas y musicales, las artes plásticas y literarias.

Diseño de programaciones culturales:

- Elaboración de programaciones de gestión cultural.
- Análisis de proyectos y organizaciones culturales.
- Instrumentos para la gestión de la cultura a través de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Organización de espectáculos teatrales en recintos abiertos y cerrados.
- Organización de conciertos y otros eventos.
- Organización de exposiciones.

Realización de actividades de animación cultural:

- Actividades de animación cultural relacionadas con las expresiones culturales:
  - . Las artes escénicas.
  - . La animación teatral.
  - . El teatro como instrumento de intervención social. El teatro del oprimido.
  - . Las artes plásticas.
  - . Lenguajes y medios audiovisuales.
  - . Las artes literarias. La animación a la lectura y la escritura.
  - . La música.
- Desarrollo de actividades. Pautas de actuación.
- Manejo básico de equipamientos y medios técnicos para la realización de actividades de animación cultural.
- Importancia de respetar los protocolos de prevención y seguridad.

Gestión de proyectos y equipamientos de intervención cultural.

- Equipamientos e infraestructuras culturales.

- Gestión de espacios y tiempos.
- Gestión de recursos materiales y técnicos.
- Gestión de permisos y autorizaciones.
- Gestión de recursos humanos.
- Gestión de recursos financieros. Presupuestos públicos.
- Gestión de la documentación asociada a la logística y organización de eventos culturales.
- Importancia de la necesidad de optimizar los recursos

La financiación de los proyectos de animación y gestión cultural

- Patrocinadores y mecenazgo en el ámbito de la cultura.
- Recursos generados por el propio proyecto.
- El crowdfunding
- Nuevas formas de financiación y de fidelización de públicos a través de “clubs de..”, “amigos de...”, tarjetas,..

Realización de actividades de comunicación y marketing en el ámbito cultural:

- Comunicación y promoción de la cultura.
- Difusión de proyectos culturales.
- Elaboración del plan de marketing.
- Difusión de actividades culturales a través de las tecnologías de la información y la comunicación: webs, blogs, redes sociales, listas de correo,...
- Responsabilidad social como estrategia de comunicación.

Realización de actividades de control, seguimiento y evaluación de la intervención cultural:

- La evaluación en los proyectos de animación cultural.
- Evaluación del plan de marketing y su desarrollo.
- Elementos para el análisis de eventos culturales.
- La hoja de ruta y sistemas de medición.
- Sistemas de gestión de calidad en el ámbito de la intervención cultural.
- Los problemas operativos de la puesta en práctica de la intervención cultural.

### **Módulo Profesional: Animación turística**

**Código: 1126**

**Duración: 140 horas**

#### **Contenidos:**

Caracterización de la animación turística:

- Aspectos históricos y conceptuales de la animación turística.
- Marco legislativo de la animación turística.
- Objetivos y funciones de los servicios de animación turística.
- Ámbitos de aplicación de la animación turística.
  - . Alojamientos
  - . Terminales de transportes.
  - . Transportes
  - . Restauración
  - . Otros servicios turísticos
- Tendencias y ámbitos emergentes en la animación turística.
- El profesional de la animación turística.
  - . Perfiles, tareas y deontología turística.
  - . Carrera profesional.

Organización del área de animación turística:

- Área de animación turística.
- Modelos de organización del área de animación turística.

- Organización del área. Departamentalización. Organigramas.
- Relaciones intradepartamentales e interdepartamentales.
- La localización y el diseño de las instalaciones.
  - . Accesibilidad.
- Los recursos materiales del área de animación turística.
- Importancia de la organización eficiente en el área o departamento de animación Turística.

Realización de actividades de control de la gestión económica, financiera y administrativa del área de animación turística:

- Gestión económica y financiera en el área de animación turística.
  - . Características.
- Elaboración de presupuestos.
  - . Elementos.
  - . Tipos
  - . Elaboración de presupuestos.
  - . Control, desviaciones y medidas correctoras.
- Cálculo e imputación de costes derivados de la gestión del área de animación turística.
- Gestión administrativa.
  - . Circuitos documentales e informativos en los servicios de animación turística.
- Utilización de herramientas informáticas de gestión en animación turística.
- Rigurosidad en el control de la gestión del área de animación turística.

Realización de actividades de gestión de recursos humanos del área de animación turística:

- Manual de empresa.
  - . Contenidos y función.
- Dirección de equipos de trabajo.
  - . Sistemas de dirección.
  - . Modelos.
- Previsión de plantillas.
  - . Determinación de puestos de trabajo.
- Planificación del tiempo de trabajo del personal del área.
  - . Turnos.
  - . Horarios
  - . Calendarios
  - . Vacaciones
- Selección de personal.
  - . Métodos.
  - . Actividades
- Integración del personal.
  - . Plan de acogida
  - . Programas de adaptación.
- Utilización de aplicaciones informáticas para la gestión del personal.
- Importancia de las herramientas informáticas en la gestión del personal.

Diseño de programas de animación turística:

- Análisis de programas de animación turística.
  - . Animación turística en función del público objetivo de la actividad.
  - . Animación turística en función de la actividad
  - . Animación turística en función del momento de realización.
- Elaboración de programas de animación turística.
- Demandantes de los servicios de animación turística.
  - . Tipologías.

- Programas alternativos para contingencias.
- Determinación de medidas de prevención y seguridad.

Desarrollo de veladas y espectáculos:

- Veladas y espectáculos en el ámbito turístico. Características.
- Análisis de los tipos de actividades nocturnas. Concursos culturales, musicales, lúdicos, shows, galas, noches temáticas, baile y espectáculos contratados.
- Estructuración de las actividades nocturnas. Fases. Temporalización. Organización de recursos humanos y materiales.
- Estrategias metodológicas para el desarrollo de actividades nocturnas.
- Respuesta a contingencias. Programas alternativos.
- Determinación de medidas de prevención y seguridad.

Realización del seguimiento y evaluación de los programas y actividades de animación turística:

- Análisis del proceso de evaluación.
- Determinación de técnicas, indicadores, criterios e instrumentos de evaluación.
- Elaboración y cumplimentación de registros de seguimiento.
- La calidad. Concepto y características.
- Gestión de calidad en los proyectos y actividades de animación turística.
- Plan de calidad. Manual de calidad. Certificaciones de calidad.
- Utilización de tecnologías de la información y la comunicación para la gestión de la documentación asociada al proceso.
- Importancia de la transmisión de la información para el desarrollo de proyectos y actividades de animación turística.

### **Módulo Profesional: Metodología de la intervención social.**

**Código: 0344**

**Duración: 128 horas**

#### **Contenidos:**

Determinación de métodos, técnicas e instrumentos de análisis de la realidad.

- Métodos y técnicas de la investigación social y en intervención social.
- Análisis de las principales fuentes y sistemas de registro de la información:
  - . La observación.
  - . La entrevista.
  - . El cuestionario y la encuesta.
  - . Las técnicas sociométricas.
  - . La recopilación documental.
- Elaboración y aplicación de instrumentos de recogida de información.
- Posibilidades y limitaciones de las diferentes técnicas e instrumentos.
- Las fuentes de información.
- Fiabilidad y validez de la información.
- Uso de las TIC en la investigación social.
- Análisis e interpretación de datos.
- Valoración de los aspectos éticos de la recogida de información.

Determinación de los elementos de proyectos de intervención social.

- Modelos teóricos en la intervención social.
- La planificación en la intervención social.
- Técnicas de programación características de la intervención social.
- El proceso de planificación: fases y elementos.
- La fase de ejecución: criterios de calidad en la intervención social.
- Valoración del proyecto como eje de la intervención del técnico

Determinación de estrategias de promoción y difusión de proyectos de intervención.

- Conceptos básicos de publicidad y comunicación.
- Publicidad y medios de comunicación en la intervención social.
- Elaboración de materiales para la promoción y difusión de proyectos sociales: carteles, trípticos,...
- Uso de tecnologías de la información y la comunicación en la promoción y difusión de proyectos sociales.

Incorporación de la perspectiva de género en los proyectos de intervención social:

- Análisis de la realidad desde la perspectiva de género.
- La perspectiva de género en el diseño de proyectos de intervención social.
- Marco legal de la igualdad de oportunidades. Normativa aplicable en la Comunidad Valenciana. Análisis de legislación aplicada en otros países de nuestro entorno.
- Análisis de diferentes recursos y/u organismos que promueven la igualdad entre mujeres y hombres.
- Protocolos internacionales para la intervención/acción de acciones promotoras de la igualdad entre hombres y mujeres. Guías y manuales de lenguaje no sexista.
- Incorporación de la perspectiva de género en la elaboración de los instrumentos de promoción y difusión.
- La violencia de género. Factores. Manifestaciones y consecuencias.

Definición de procedimientos de la evaluación de proyectos de intervención social.

- Evaluación de proyectos.
- Análisis del proceso de evaluación.
- Los soportes informáticos en el tratamiento y organización de la información.
- Elaboración de informes y memorias.
- La gestión de la calidad en los proyectos de intervención social
- Evaluación y seguimiento en las intervenciones para impulsar la igualdad entre hombres y mujeres.
- Valoración de la objetividad en la evaluación.

### **Módulo profesional: Desarrollo comunitario**

**Código: 1128**

**Duración: 93 horas**

#### **Contenidos:**

Diseño de proyectos comunitarios:

- Análisis de la estructura comunitaria. Organización de la comunidad. Delimitación de estructuras comunitarias. Indicadores socioculturales.\*
  - . Concepto de comunidad
  - . Elementos estructurales de la comunidad
  - . Territorio, población, demanda y recursos.
  - . Red social, grupos, colectivos y barrio.
- Desarrollo comunitario.
  - . Conceptos del desarrollo.
  - . Antecedentes históricos
  - . Contextos, ámbitos y sectores de intervención.
  - . Ámbito rural y desarrollo comunitario.
- Agentes del proceso comunitario: administración e instituciones, población y sus organizaciones, recursos técnicos y profesionales.
- El equipo comunitario.
- El dinamizador comunitario. Papel y funciones. Protocolos de presentación.

- Creación y mantenimiento de relaciones con los agentes comunitarios. Estrategias.
- Elaboración de bases de datos en el ámbito comunitario:
  - . Selección, clasificación y archivo de la información.
  - . Criterios para su realización.
  - . Mantenimiento y actualización de la información.
- Análisis de programas y experiencias concretas de desarrollo comunitario.
- Análisis participativo de la realidad.
  - . Instrumentos para identificar las aspiraciones e interés de las personas, colectivos, grupos e instituciones.
  - . Técnicas e instrumentos de recogida de datos en el ámbito comunitario.
  - . La planificación participativa.
  - . Valoración de la participación como eje del desarrollo comunitario.

Realización de actividades para promover la participación ciudadana en la construcción de procesos comunitarios:

- Participación social y ciudadana: origen, historia y situación actual
- Voluntariado social. Evolución histórica. Marco legal. Voluntariado y cooperación. El papel del voluntariado en la actualidad.
- Marco legal de la participación ciudadana.
- Análisis de la participación comunitaria.
- Análisis de los factores influyentes en el proceso de participación social: actitudes y motivación para la participación social.
- Estrategias de participación. Sensibilización y motivación.
- Apoyo social para la intervención comunitaria.
- Los espacios como recurso metodológico.
- Espacios de encuentro. Gestión participativa.
- Importancia de los espacios de encuentro como recurso para la participación.
- La ciberanimación; utilización de herramientas de la web para promover la participación.

Aplicación de recursos y estrategias para promover la comunicación y el intercambio de información entre los agentes comunitarios:

- Técnicas comunicativas aplicadas a la participación social.
- Factores que intervienen en la comunicación en el marco de la dinamización comunitaria.
- Aplicación de métodos y técnicas para la detección de necesidades informativas en la comunidad.
- Identificación de medios de comunicación en el entorno comunitario.
- Realización de campañas informativas y formativas en el desarrollo comunitario.
- Medios de comunicación comunitarios. Radios y televisiones locales y comunitarias. Radio y televisión a través de internet.
- Gestión de la información en el ámbito comunitario:
  - . Protocolos de intercambios de información. Criterios de elaboración.
  - . Impacto de la información. Indicadores.

Realización de actuaciones de apoyo y soporte técnico al tejido asociativo:

- Organizaciones no gubernamentales (ONG), fundaciones y asociaciones de carácter social.
- Marco legal.
- Proceso para la creación de una asociación/fundación. Los estatutos.
- Análisis de la estructura organizativa y funcional de las asociaciones y entidades sociales.
  - . Organización del trabajo.
  - . Comunicación.



- . Formación interna.
  - . Gestión del personal.
  - . Perfiles y funciones.
  - . Cauces y fomento de la participación interna.
  - Organización administrativa: archivos y procedimientos. Protección de datos.
  - Los recursos humanos en asociaciones, fundaciones y ONG.
  - Papel y funciones del profesional en el apoyo y soporte técnico al tejido asociativo.
  - La Administración pública en el apoyo asociativo.
  - Selección de recursos de apoyo al tejido asociativo.
    - . Elaboración de bases de datos. Criterios para su elaboración.
  - Obtención de recursos: fundraising y crowdfunding.
  - Tipos de financiación: subvenciones, convenios, contratos, prestación de servicios, cuotas, donaciones y generación de recursos propios.
  - La comunicación e imagen externa de la entidad.
- Desarrollo de procesos de mediación comunitaria:
- Gestión de conflictos en el ámbito comunitario.
    - . Características.
    - . Definición y tipos de conflicto habituales.
    - . Componentes del conflicto en el ámbito comunitario.
    - . Ciclos del conflicto.
  - La mediación comunitaria.
    - . Tipos, características y protagonistas en la gestión de conflictos en el ámbito comunitario.
    - . El proceso de mediación en la dinamización comunitaria.
    - . Principios de la mediación comunitaria.
    - . Ámbitos de aplicación.
    - . Beneficiarios de la mediación comunitaria.
    - . Ventajas y desventajas de la mediación comunitaria.
- Realización de procesos de mediación comunitaria:
- Identificación de las etapas.
  - Aplicación de técnicas de gestión de conflictos en la comunidad.
  - Los acuerdos en la mediación comunitaria.
  - El papel de los implicados en la mediación comunitaria.
  - El profesional en el proceso de mediación.
  - Evaluación y seguimiento de los procesos de mediación.
  - Complimentación de la documentación asociada al proceso de mediación.
- Realización de actividades de evaluación de los proyectos comunitarios:
- La evaluación en el ámbito comunitario: características y proceso.
  - Evaluación participativa.
  - Evaluación de los procesos de participación.
  - Evaluación de las relaciones y nivel de coordinación entre los diferentes agentes.
  - Evaluación de las estrategias e instrumentos de comunicación.
  - Coordinación con evaluadores externos.
  - Elaboración de informes y memorias en el ámbito comunitario.
  - Presentación y difusión de resultados.
  - La gestión de la calidad en el ámbito comunitario.

**Módulo Profesional: Información juvenil.**

**Código: 1129**

**Duración: 100 horas**

## Contenidos:

### Caracterización del contexto de los servicios de información juvenil:

- Análisis de los procesos de información, orientación y asesoramiento juvenil:
  - . Procesos de información, orientación y asesoramiento en el ámbito de la juventud. Historia de la información juvenil.
  - . Fundamentos y principios de la información juvenil.
- La perspectiva de género en el análisis de los procesos de información, orientación y asesoramiento juvenil.
- Organización de los servicios de información juvenil (SIJ):
  - . La información juvenil en las políticas de juventud.
  - . Marco legislativo y normativo de la información juvenil. Procedimiento administrativo. Protección de datos.
  - . Tipología de los servicios de información juvenil.
  - . Redes de información juvenil.
- Sistemas de calidad en los servicios de información juvenil.
- Gestión de los servicios de información juvenil (SIJ):
  - . Recursos materiales en los servicios de información juvenil: elementos. Físicos. Organización de espacios informativos.
  - . Recursos económicos: el presupuesto.
  - . Recursos humanos en los servicios de información juvenil: perspectiva profesional. Coordinación entre profesionales.
- Sinergias en la información juvenil: transversalidad, cooperación y trabajo en red. Recursos relacionales de la información juvenil.

### Planificación de la intervención en información juvenil:

- El perfil biopsicosocial de la realidad juvenil: o Características diferenciales de los entornos geográficos y socioculturales de intervención.
  - . Técnicas de investigación social en el ámbito de la juventud.
  - . Observatorios de juventud.
  - . Fuentes de información y documentación sobre jóvenes. Observatorios de juventud, estudios sociológicos, bibliotecas especializadas, censos y publicaciones, entre otros.
- La intervención en el trabajo con jóvenes. Información, equipamientos y actividades:
  - . La planificación de la información juvenil: plan, programa y proyecto.
- Elaboración y difusión de la información para jóvenes:
  - . Diseño y organización de campañas informativas para la juventud.
  - . Metodología de elaboración de la información para jóvenes: lenguajes expresivos. Ficha informativa.
  - . Selección y tratamiento de la información y documentación en los espacios físicos y virtuales. Técnicas de información y documentación juvenil.
  - . Difusión de información juvenil: soportes, publicaciones físicas y virtuales en la información para jóvenes.
  - . Dinamización y marketing de la información para jóvenes.
  - . Innovación en los proyectos de información e intervención socioeducativa con jóvenes: técnicas de creatividad y técnicas de motivación.
  - . La difusión y la transferencia de las buenas prácticas.

### Selección de recursos de información para jóvenes:

- Análisis de los recursos existentes para jóvenes:
  - . Guías de información juvenil.
  - . Recursos y servicios de vivienda: viviendas para jóvenes, ayudas a la vivienda para jóvenes, bolsas de alojamiento y alojamiento para universitarios.

- . Recursos de trabajo y servicios de empleo. Portales de empleo. Convocatorias y ofertas de empleo. Información sobre el empleo público. La Red Territorial de Oficinas de Emancipación Joven. Oficina Transfronteriza de Emancipación Joven.
- . Recursos de formación: escuelas de formación. Tecnologías de la información y la comunicación. Búsqueda activa de empleo. Búsqueda a través de internet, ayudas y subvenciones.
- . Recursos para el ocio y tiempo libre. Red española de albergues juveniles. Federación internacional de albergues juveniles. Servicio de voluntariado (nacional y europeo). Club de idiomas.
- . Recursos para la movilidad. Guías turísticas para jóvenes viajeros. Alojamientos juveniles, residencias, albergues, campamentos y otras instalaciones. Organismos internacionales.

Realización de acciones de información y asesoramiento a los jóvenes:

- Selección de programas para jóvenes:
  - . Programas de información y asesoramiento. Asesoría jurídica para jóvenes, asesoría psicosocial, asesora académico-laboral. Eurodesk.
  - . Programas de emancipación: emancipación, rentas de emancipación, empleo joven y vivienda joven.
  - . Programas de proyectos europeos e intercambios juveniles.
  - . Proyectos de intercambios de jóvenes (Europa, América Latina y otros): planes de intercambios juveniles. Organismos internacionales.
  - . Programas de participación juvenil y voluntariado. Asociacionismo juvenil. Subvenciones. Planes de voluntarios para cooperación. Grupos ecologistas y voluntariado ambiental.
  - . Programas de formación para jóvenes. Encuentros tecnológicos. Organización y gestión de cursos, encuentros, foros y jornadas. Cursos de idiomas para jóvenes en el extranjero.
  - . Otros programas.
- Realización de acciones de información y asesoramiento sobre programas para jóvenes.
- Aplicación de estrategias de asesoramiento. Pautas de actuación.

Desarrollo del seguimiento del proceso:

- La evaluación en el proceso de información juvenil.
- Metodología y herramientas de evaluación participativa.
- Protocolos y registros de evaluación de actividades formativas de información juvenil.
- Análisis de datos de las evaluaciones: contenidos y personal formador.
- Elaboración de informes y memorias de las actividades formativas de información juvenil.
- Valoración de la evaluación como elemento de calidad en futuras acciones formativas.
- Apreciación de la importancia de la coordinación y el trabajo en equipo en la evaluación de la intervención.
- La evaluación de la gestión de calidad en los servicios de información juvenil.

**Módulo Profesional: Intervención socioeducativa con jóvenes.**

**Código: 1130**

**Duración: 100 horas.**

**Contenidos:**

Caracterización del contexto de la intervención socioeducativa con jóvenes:

- La intervención socioeducativa con jóvenes en el ámbito de la educación no formal. Características.
- Marco legislativo y competencial de la intervención socioeducativa con jóvenes en el ámbito de la educación no formal.
- Análisis de las políticas juveniles en el ámbito estatal y autonómico.
- Planes de juventud.
- La educación no formal en las políticas de juventud. Objetivos educativos.
- Características y funciones. Importancia de la educación no formal en las políticas de juventud.
- Valoración de la importancia de la intervención socioeducativa en los procesos de toma de decisiones por parte de la población joven.
- Reconocimiento de la educación no formal.

Diseño de acciones formativas dirigidas a la juventud:

- Análisis de necesidades y demandas formativas de la población joven.
- Métodos de detección de necesidades formativas.
- Estrategias, técnicas, instrumentos y recursos.
- Análisis del proceso de enseñanza–aprendizaje en la educación no formal.
- Características específicas. Dinámicas y metodologías de aprendizaje.
- Diseño de proyectos formativos. Actividades formativas.
- Análisis de métodos de educación activa. Participación como sistema de aprendizaje.
- Tipos de acciones formativas.
- Estrategias para la toma de decisiones. Orientación y asesoramiento.
- Sensibilización.
- Motivación a la participación.
- Criterios de accesibilidad y diseño para todos en el diseño de las acciones formativas.
- La perspectiva de género en los proyectos destinados a los jóvenes.
- Valoración de la importancia de la educación no formal para el desarrollo integral de las personas jóvenes.

Organización de acciones formativas:

- Análisis del perfil de los agentes formativos en la educación no formal. Papel y funciones. El educador de calle.
- El trabajo en equipo con formadores:
  - . Coordinación, metodologías y gestión.
  - . Coordinación y cooperación interprofesional en el diseño y desarrollo de acciones formativas.
  - . Posibilidades de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Trabajo en red y redes de intervención socioeducativa:
  - . Redes europeas, estatales y autonómicas.
  - . Análisis de los procesos de creación, mantenimiento y uso de redes.
  - . Centros coordinadores de redes de información en la formación para jóvenes. Funciones.
  - . Estrategias para el trabajo en red.
  - . Identificación de objetivos, necesidades y demandas de formación comunes.
- Espacios de encuentro destinados a la población joven.
- Difusión de las ofertas formativas a través de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Valoración de la importancia de las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de intervención con jóvenes.

Desarrollo de acciones formativas en educación no formal:

- Ámbitos de intervención socioeducativa:

- . Alfabetización informacional (ALFIN).
- . Desarrollo de habilidades sociales.
- . Educación en valores. Educación intercultural.
- . Promoción de hábitos saludables, de sostenibilidad y ciudadanía.
- . Prevención de conductas de riesgo.
- . Prevención de la violencia de género.
- . Bases de la formación en procesos de emancipación.
- . Otros.
- Realización de acciones formativas.
- Fuentes documentales y de recursos.
- Selección y elaboración de materiales.
- Organización de infraestructuras y materiales.
- Estrategias y pautas de actuación en el trabajo con jóvenes.
- Valoración de la importancia de establecer un clima adecuado en el desarrollo de las acciones formativas.

Realización de actividades de evaluación de intervenciones socioeducativas con jóvenes:

- Evaluación participativa en la educación no formal.
- Estrategias de evaluación y reconocimiento del aprendizaje no formal.
- Estrategias, técnicas e instrumentos.
- Elaboración de protocolos y registros de evaluación de actividades formativas.
- Estrategias y técnicas de análisis de datos de las evaluaciones.
- Elaboración de informes y memorias de las actividades formativas.
- La evaluación como elemento de calidad en la intervención socioeducativa con jóvenes.
- Indicadores y criterios de calidad.
- Valoración de la importancia de la participación de las personas destinatarias en el proceso de evaluación.

### **Módulo Profesional: Contexto de la animación sociocultural.**

**Código: 1131**

**Duración: 128 horas.**

#### **Contenidos:**

Contextualización de la animación sociocultural:

- Características de la sociedad actual.
- Modelos de políticas sociales y Estado del Bienestar.
  - . Situación actual en España: el marco administrativo, legislativo y competencial.
  - . Modelos de intervención en la Unión Europea
- Análisis de modelos de intervención sociocultural en la sociedad actual.
- Educación no formal.
- Animación sociocultural y educación no formal.
- Importancia de la configuración de la sociedad actual en el desarrollo de la animación sociocultural.

Caracterización de los procesos de animación sociocultural:

- Pedagogía social y animación sociocultural.
- La animación sociocultural.
- Análisis de aspectos históricos y evolutivos de la animación.
- Principios de la animación sociocultural.
- Importancia de la animación sociocultural como promotora del desarrollo de la comunidad.

Determinación de las características de los colectivos de intervención:

- Psicología evolutiva. Desarrollo evolutivo de las personas.
- Características psicológicas, fisiológicas y sociales de los destinatarios de la intervención sociocultural.
  - . Infancia
  - . Juventud
  - . Adultos
  - . Tercera Edad
  - . Personas con discapacidad. Tipologías de la discapacidad.
  - . Discapacidades psíquicas, físicas y sensoriales.
  - . Personas con enfermedad mental.
- Necesidades de los diferentes colectivos en intervención sociocultural.
  - . Infancia y juventud
  - . Personas en situación de dependencia
  - . Personas en riesgo de exclusión social: migrantes y minorías étnicas, personas sin techo, personas paradas de larga duración
  - . Mujeres
- Organización de los diferentes espacios según las necesidades de los colectivos de intervención.
- Prevención y seguridad en la intervención sociocultural.
- Valoración del respeto y la tolerancia a las necesidades de los colectivos.

Caracterización de los ámbitos de animación sociocultural:

- Ámbitos de intervención sociocultural.
  - . Desarrollo comunitario.
  - . Animación cultural.
  - . Animación de ocio y tiempo libre.
- Análisis de los diferentes ámbitos de intervención y las necesidades de los usuarios.
- Animación sociocultural y tercera edad.
- Recursos y equipamientos de animación para la tercera edad.
- Animación sociocultural y personas con discapacidad.
  - . Recursos y equipamientos de animación para las personas con discapacidad.
- Funciones del animador sociocultural.
- Las nuevas tecnologías como fuente de información.
- Importancia del respeto y la tolerancia en la intervención sociocultural.

Caracterización de servicios y programas de intervención sociocultural:

- Marco legislativo de la animación sociocultural y la intervención social.
- Análisis de los servicios de intervención sociocultural.
- Programas de animación sociocultural desarrollados desde el sector público, privado o desde el tercer sector:
  - . Infancia y juventud.
  - . Personas de la tercera edad.
  - . Personas con discapacidad.
  - . Otros colectivos.
- Servicios de animación sociocultural y nuevas tecnologías.
- Accesibilidad en los servicios de intervención sociocultural.

**Módulo Profesional: Proyecto de animación sociocultural y turística**

**Código: 1132**

**Duración: 40 horas**

**Contenidos:**

Identificación de la organización de la empresa y de las funciones de los puestos de trabajo.

- Estructura y organización empresarial del sector.
- Actividad de la empresa y su ubicación en el sector.
- Organigrama de la empresa. Relación funcional entre departamentos.
- Tendencias del sector: productivas, económicas, organizativas, de empleo y otras.
- Procedimientos de trabajo en el ámbito de la empresa. Sistemas y métodos de trabajo.
- Determinación de las relaciones laborales excluidas y relaciones laborales especiales.
- Convenio colectivo aplicable al ámbito profesional.
- La cultura de la empresa: imagen corporativa.
- Sistemas de calidad y seguridad aplicables en el sector.

Elaboración de anteproyectos relacionados con el sector.

- Análisis de la realidad local, de la oferta empresarial del sector en la zona y del contexto en el que se va a desarrollar el módulo profesional de formación en centros de trabajo.
- Recopilación de información.
- Estructura general de un proyecto.
- Elaboración de un guión de trabajo.
- Planificación de la ejecución del proyecto: objetivos, contenidos, recursos, metodología, actividades, temporalización y evaluación.
- Viabilidad y oportunidad del proyecto.
- Revisión de la normativa aplicable.

Ejecución de proyectos.

- Secuenciación de actividades.
- Elaboración de instrucciones de trabajo.
- Elaboración de un plan de prevención de riesgos.
- Documentación necesaria para la ejecución del proyecto.
- Cumplimiento de normas de seguridad y ambientales.
- Indicadores de garantía de la calidad de proyectos.

Evaluación de proyectos.

- Propuesta de soluciones a los objetivos planteados en el proyecto y justificación de las seleccionadas
- Definición del procedimiento de evaluación del proyecto.
- Determinación de las variables susceptibles de evaluación.
- Documentación necesaria para la evaluación del proyecto.
- Control de calidad de proceso y producto final.
- Registro de resultados.

### **Módulo Profesional: Formación y Orientación Laboral**

**Código: 1133**

**Duración: 96 horas**

#### **Contenidos:**

Búsqueda activa de empleo:

- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística.
- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional

- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística.
- Definición y análisis del sector profesional de la animación sociocultural y turística.
- Planificación de la propia carrera: establecimiento de objetivos a medio y largo plazo.
- Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. Europass (elaborado en una segunda lengua europea), Ploteus, Erasmus.
- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo: fuentes de información y reclutamiento. Técnicas para la selección y organización de la información.
- Carta de presentación. Currículum Vitae. Tests psicotécnicos. Entrevista de trabajo.
- Valoración de otras posibilidades de inserción: autoempleo y acceso a la función pública.
- El proceso de toma de decisiones.

#### Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo en equipo para la eficacia de la organización frente al trabajo individual.
- Concepto de equipo de trabajo.
- Tipos de equipos en el sector de la animación sociocultural y turística según las funciones que desempeñan.
- Características de un equipo de trabajo eficaz.
- La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los diferentes roles de los participantes.
- Etapas de formación de los equipos de trabajo.
- Técnicas de dinamización de grupos.
- Definición del conflicto: características, fuentes y etapas.
- Causas del conflicto en el mundo laboral.
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto: negociación; mediación, conciliación y arbitraje.

#### Contrato de trabajo:

- El derecho del trabajo. Fuentes del derecho del trabajo, en especial, el convenio colectivo.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Relaciones laborales excluidas y relaciones laborales especiales.
- Nuevas formas de regulación del trabajo.
- Intervención de los organismos públicos en las relaciones laborales.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- El contrato de trabajo: características, contenido mínimo, formalización y período de prueba.
- Modalidades de contratos de trabajo y medidas de fomento de la contratación. ETT.
- Tiempo de trabajo: jornada, descanso, vacaciones, permisos, horas extraordinarias, festivos, horarios...
- Condiciones de trabajo relacionadas con la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Salario: estructura del salario, SMI, FOGASA, recibo de salarios.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. Recibo de finiquito.
- Representación de los trabajadores: representantes unitarios y sindicales.
- Negociación colectiva.



- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística.
- Conflictos colectivos de trabajo.
- Nuevas formas de organización del trabajo: subcontratación, teletrabajo...
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad y beneficios sociales, entre otros.
- Planes de Igualdad.

Seguridad Social, empleo y desempleo:

- El sistema de Seguridad Social como principio básico de solidaridad social.
- Estructura del sistema de la Seguridad Social: niveles de protección; regímenes especiales y general.
- Determinación de las principales obligaciones de los empresarios y los trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
- La acción protectora de la Seguridad Social: prestaciones contributivas y no contributivas.
- Concepto y situaciones protegibles en la protección por desempleo: prestación de desempleo, subsidio, renta activa de inserción.
- RETA: obligaciones y acción protectora.

Evaluación de riesgos profesionales:

- La cultura preventiva: integración en la actividad y organización de la empresa.
- Valoración de la relación entre trabajo y salud. Normativa reguladora.
- El riesgo profesional.
- El daño laboral: AT, EP, otras patologías.
- Técnicas de prevención.
- Análisis de factores de riesgo.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva. Metodología de evaluación.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales.
- Riesgos específicos en el sector de la animación sociocultural y turística.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.

Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.
- Modalidades de organización de la prevención a la empresa.
- Auditorías internas y externas.
- Representación de los trabajadores en materia preventiva.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales: OIT, Agencia Europea de Seguridad y Salud, INSHT, Inspección de Trabajo, INVASSAT...
- Gestión de la prevención en la empresa.
- Planificación de la prevención en la empresa.
- Investigación, notificación y registro de accidentes de trabajo.
- Índices de siniestralidad laboral.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una empresa del sector.

Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Primeros auxilios: concepto, aplicación de técnicas de primeros auxilios.

- Vigilancia de la salud de los trabajadores.

**Módulo Profesional: Empresa e Iniciativa Emprendedora.**

**Código: 1134**

**Duración: 60 horas**

**Contenidos:**

Iniciativa emprendedora:

- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en la animación sociocultural o turística .
- Beneficios sociales de la cultura emprendedora.
- El carácter emprendedor. Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación.
- La actuación de los emprendedores como empleados de una pyme relacionada con la animación sociocultural o turística.
- La actuación de los emprendedores como empresarios en el sector de la animación sociocultural o turística. El riesgo en la actividad emprendedora.
- Concepto de empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
- Objetivos personales versus objetivos empresariales.
- Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito de la animación sociocultural o turística.
- Buenas prácticas de cultura emprendedora en el ámbito de la animación sociocultural o turística.

La empresa y su entorno:

- La empresa como sistema.
- Funciones básicas de la empresa.
- Distintas formas de organización: ventajas e inconvenientes. El organigrama.
- El entorno general de la empresa: económico, social, demográfico, cultural y medioambiental.
- El entorno específico de la empresa: clientes, proveedores y competencia.
- Análisis del entorno general de una pyme relacionada con la animación sociocultural o turística.
- Análisis del entorno específico de una pyme relacionada con la animación sociocultural o turística
- El estudio de mercado.
- Localización de la empresa.
- Plan de marketing.
- Relaciones de una pyme relacionada con la animación sociocultural o turística con su entorno.
- Relaciones de una pyme relacionada con la animación sociocultural o turística con el conjunto de la sociedad.
- Contribución de una de una pyme relacionada con la animación sociocultural o turística al desarrollo sostenible.
- Cultura de la empresa e imagen corporativa
- La ética empresarial y los principios éticos de actuación.
- La responsabilidad social corporativa.
- El balance social.
- Responsabilidad social y ética de las empresas animación sociocultural o turística

Creación y puesta en marcha de una empresa:

- Concepto jurídico de empresa.

- Tipos de empresa y elección de la forma jurídica: responsabilidad, fiscalidad, capital social, dimensión y número de socios.
- Requisitos legales mínimos exigidos para la constitución de la empresa, según su forma jurídica.
- Trámites administrativos para la constitución de una empresa.
- Vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes para poner en marcha una pyme. La ventanilla única empresarial.
- Concepto de inversión y fuentes de financiación.
- Instrumentos de financiación bancaria.
- Ayudas, subvenciones e incentivos fiscales para empresas de animación sociocultural o turística.
- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una pyme relacionada con la animación sociocultural o turística.
- Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.

**Función administrativa:**

- Concepto de contabilidad y nociones básicas.
- Operaciones contables: registro de la información económica de una empresa.
- La contabilidad como imagen fiel de la situación económica.
- El Balance y la Cuenta de resultados.
- Análisis de la información contable.
- Libros y documentos obligatorios según la normativa vigente
- Obligaciones fiscales de las empresas.
- Gestión administrativa de una empresa de animación sociocultural o turística.
- Documentos necesarios para el desarrollo de la actividad económica: documentos de compraventa, medios de pago y otros.

**Módulo Profesional: Formación en centros de trabajo.**

**Código: 1135**

**Duración: 400 horas**

**Contenidos:**

Estructura y organización empresarial del sector de la animación sociocultural o turística:

- Actividad de la empresa y su ubicación en el sector de la animación sociocultural o turística.
- Organigrama de la empresa. Relación funcional entre departamentos.
- Organigrama logístico de la empresa. Proveedores, clientes y canales de comercialización.
- Procedimientos de trabajo en el ámbito de la empresa. Sistemas y métodos de trabajo.
- Recursos humanos en la empresa: requisitos de formación y de competencias profesionales, personales y sociales asociadas a los diferentes puestos de trabajo.
- Sistema de calidad establecido en el centro de trabajo.
- Sistema de seguridad establecido en el centro de trabajo.

Aplicación de hábitos éticos y laborales:

- Actitudes personales: empatía, puntualidad.
- Actitudes profesionales: orden, limpieza, responsabilidad y seguridad.
- Actitudes ante la prevención de riesgos laborales y ambientales.
- Jerarquía en la empresa. Comunicación con el equipo de trabajo.
- Documentación de las actividades profesionales: métodos de clasificación, codificación, renovación y eliminación.

- Reconocimiento y aplicación de las normas internas de la empresa.
- Instrucciones de trabajo, procedimientos normalizados de trabajo y otros.

Organización de las actividades de preparación de la actividad de animación sociocultural o turística:

- Identificación de la documentación asociada a la preparación de la actividad.
- Interpretación de instrucciones para la preparación de la actividad.
- Aplicación de la normativa y procedimientos de control.
- Acondicionamientos de espacios.
- Adecuación de la actividad a las pautas y criterios establecidos en la programación.
- Identificación de necesidades de las personas destinatarias de la actividad.
- Relación con las personas usuarias.
- Identificación de necesidades de las personas destinatarias de la actividad.
- Relación con las personas usuarias.
- Identificación de dificultades en la organización de la actividad.
- Respeto a la intimidad de las personas usuarias.

Desarrollo de las actividades previstas en el plan de trabajo:

- Documentación asociada al desarrollo de la actividad.
- Interpretación de instrucciones para la realización de la actividad.
- Aplicación de los procedimientos establecidos para la realización de las tareas.
- Aplicación de criterios deontológicos en el desarrollo de la actividad.
- Confidencialidad de la información.
- Actitudes en la relación con las personas usuarias.
- Utilización de recursos técnicos.

Cumplimiento de los criterios de seguridad e higiene:

- Normas higiénico-sanitarias.
- Identificación de comportamientos de riesgo higiénico-sanitario o de seguridad.
- Adecuación de la vestimenta a la actividad de animación sociocultural o turística.
- Identificación de las normas de prevención de riesgos laborales.
- Respeto por la conservación del medio ambiente.
- Aplicación de normas relacionadas con el cuidado medioambiental.

Análisis del servicio prestado.

- Determinación de las actividades de evaluación.
- Documentación asociada al control y seguimiento de la actividad.
- Procedimientos e instrumentos de gestión de la calidad.
- Aplicación de los instrumentos de evaluación.
- Análisis y comunicación de la información recogida.
- Autoevaluación de la propia actividad.

**ANEXO II**

**Secuenciación y distribución horaria semanal de los módulos profesionales.**

<b>Ciclo Formativo de Grado Superior: Animación Sociocultural y Turística</b>				
<b>MÓDULO PROFESIONAL</b>	<b>Duración (horas)</b>	<b>Primer curso (h/semana)</b>	<b>Segundo curso</b>	
			<b>2 trimestres (h/semana)</b>	<b>1 trimestre (horas)</b>
1123. Actividades de ocio y tiempo libre.	128	4		
1124. Dinamización grupal.	96	3		
1125. Animación y gestión cultural.	192	6		
0344. Metodología de la intervención social.	128	4		
1131. Contexto de la animación sociocultural.	128	4		
1133. Formación y orientación laboral.	96	3		
1128. Desarrollo comunitario	93	3		
Horario reservado para la docencia en inglés.	96	3		
0020. Primeros auxilios.	40		2	
1126. Animación turística.	140		7	
1129. Información juvenil.	100		5	
0179. Inglés	96		6	
1134. Empresa e iniciativa emprendedora.	60		3	
1132. Proyecto de animación sociocultural y turística.	40			40
1135. Formación en centros de trabajo.	<b>400</b>			400
1130. Intervención socioeducativa con jóvenes.	96		5	
Horario reservado para la docencia en inglés.	40		2	
<b>Total en el ciclo formativo</b>	<b>2.000</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>400</b>

### ANEXO III

#### PROFESORADO

##### A. ATRIBUCIÓN DOCENTE

MÓDULOS PROFESIONALES	Especialidad del profesorado	Cuerpo
CV0003.Inglés Técnico I-S CV0004.Inglés Técnico II-S	Inglés	-Catedrático de Enseñanza Secundaria -Profesor de Enseñanza Secundaria

##### B. FORMACIÓN INICIAL REQUERIDA AL PROFESORADO DE CENTROS DOCENTES DE TITULARIDAD PRIVADA O DE OTRAS ADMINISTRACIONES DISTINTAS DE LA EDUCATIVA

MÓDULOS PROFESIONALES	REQUISITOS DE FORMACIÓN INICIAL
CV0003.Inglés Técnico I-S CV0004.Inglés Técnico II-S	Los indicados para impartir la materia de Inglés, de Educación Secundaria Obligatoria o Bachillerato, según establece el Real Decreto 860/2010, de 2 de julio, por el que se regulan las condiciones de formación inicial del profesorado de los centros privados para ejercer la docencia en las enseñanzas de educación secundaria obligatoria o del bachillerato (BOE del 17)

### ANEXO IV

#### Módulo Profesional: Inglés Técnico II

Código: CV0004

Duración: 40 horas

#### Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Produce mensajes orales en lengua inglesa, en situaciones habituales del ámbito social y profesional de la empresa reconociendo y aplicando las normas propias de la lengua inglesa.
  - a) Se han identificado mensajes de saludos, presentación y despedida, con el protocolo y las pautas de cortesía asociadas.
  - b) Se han utilizado con fluidez mensajes propuestos en la gestión de citas.
  - c) Se ha transmitido mensajes relativos a justificación de retrasos, ausencias, o cualquier otra eventualidad.
  - d) Se han empleado con fluidez las expresiones habituales para el requerimiento de la identificación de los interlocutores.
  - e) Se han identificado mensajes relacionados con el sector.
2. Mantiene conversaciones en lengua inglesa, del ámbito del sector, interpretando la información de partida.
  - a) Se ha utilizado un vocabulario técnico adecuado al contexto de la situación.
  - b) Se han utilizado los mensajes adecuados de saludos, presentación, identificación y otros, con las pautas de cortesía asociadas dentro del contexto de la conversación.
  - c) Se ha atendido consultas directas telefónicamente con supuestos clientes y proveedores.
  - d) Se ha identificado la información facilitada y requerimientos realizados por el interlocutor.
  - e) Se han formulado las preguntas necesarias para favorecer y confirmar la percepción correcta del mensaje.

- f) Se han proporcionado las respuestas correctas a los requerimientos e instrucciones recibidos.
- g) Se han realizado las anotaciones oportunas en inglés en caso de ser necesario.
- h) Se han utilizado las fórmulas comunicativas más usuales utilizadas en el sector.
- i) Se han comprendido sin dificultad los puntos principales de la información.
- j) Se ha utilizado un acento adecuado en las conversaciones en inglés.

3. Cumplimenta documentos de carácter técnico en inglés reconociendo y aplicando las normas propias de la lengua inglesa.

- a) Se ha identificado un vocabulario de uso general en la documentación propia del sector.
- b) Se ha identificado las características y datos clave del documento.
- c) Se ha analizado el contenido y finalidad de distintos documentos tipo de otros países en inglés.
- d) Se han cumplimentado documentos profesionales relacionados con el sector.
- e) Se han redactado cartas de agradecimientos a proveedores y clientes en inglés.
- f) Se han cumplimentado documentos de incidencias y reclamaciones.
- g) Se ha recepcionado y remitido email y fax en inglés con las expresiones correctas de cortesía, saludo y despedida.
- h) Se han utilizado las herramientas informáticas en la redacción y cumplimentación de los documentos.

4. Redacta documentos de carácter administrativo/laboral reconociendo y aplicando las normas propias de la lengua inglesa y del sector.

- a) Se ha identificado un vocabulario de uso general en la documentación propia del ámbito laboral.
- b) Se ha elaborado un Currículo Vitae en el modelo europeo (Europass) u otros propios de los países de lengua inglesa.
- c) Se han identificado bolsas de empleo en inglés accesibles por medios tradicionales y utilizando las nuevas tecnologías.
- d) Se han traducido ofertas de empleo en inglés.
- e) Se ha redactado la carta de presentación para una oferta de empleo.
- f) Se han descrito las habilidades personales más adecuadas a la solicitud de una oferta de empleo.
- g) Se ha insertado un Currículum Vitae en una bolsa de empleo en inglés.
- h) Se han redactado cartas de citación, rechazo y selección para un proceso de selección en la empresa.
- i) Se ha desarrollado una actitud de respeto hacia las distintas formas de estructurar el entorno laboral.
- j) Se ha valorado la lengua inglesa como medio de relación y entendimiento en el contexto laboral.

5. Interpreta textos, documentos, conversaciones, grabaciones u otros en lengua inglesa relacionados con la cultura general de negocio y empresa utilizando las herramientas de apoyo más adecuadas.

- a) Se han identificado las herramientas de apoyo más adecuadas para la interpretación y traducciones en inglés.
- b) Se ha interpretado información sobre la empresa, el producto y el servicio.
- c) Se han interpretados estadísticas y gráficos en inglés sobre el ámbito profesional.
- d) Se han aplicado los conocimientos de la lengua inglesa a las nuevas Tecnologías de la Comunicación y de la Información.

- e) Se ha valorado la dimensión de la lengua inglesa como medio de comunicación base en la relación empresarial, tanto europea como mundial.

### **Contenidos:**

Mensajes orales en inglés en situaciones propias del sector:

- Recursos, estructuras lingüísticas, léxico básico y aspectos fonológicos sobre: Presentación de personas, saludos y despedidas, tratamientos de cortesía, identificación de los interlocutores, gestión de citas, visitas, justificación de retrasos o ausencias, alojamientos, medios de transportes, horarios, actos culturales y análogos.
- Recepción y transmisión de mensajes de forma: presencial, telefónica o telemática.
- Solicitudes y peticiones de información.
- Convenciones y pautas de cortesía en las relaciones profesionales: horarios, fiestas locales y profesionales y adecuación al lenguaje no verbal.
- Estilos comunicativos formales e informales: la recepción y relación con el cliente.

Conversación en lengua inglesa en el ámbito de la atención al cliente:

- Recursos, estructuras lingüísticas, léxico y aspectos fonológicos relacionados con la contratación, la atención al cliente, quejas y reclamaciones: documentos básicos. Formulación de disculpas en situaciones delicadas
- Planificación de agendas: concierto, aplazamiento y anulación de citas.
- Presentación de productos/servicios: características de productos/servicios, medidas, cantidades, servicios y valores añadidos, condiciones de pago, etc..
- Convenciones y pautas de cortesía, relaciones y pautas profesionales, usadas en la atención al cliente, externo e interno.

Cumplimentación de documentación administrativa y comercial en inglés:

- Interpretación de las condiciones de un contrato de compraventa.
- Complimentación de documentación comercial básica: propuestas de pedido, albaranes, facturas proforma, facturas, documentos de transporte, documentos de pago u otros.
- Recursos, estructuras lingüísticas, y léxico básico relacionados con la gestión de pedidos, contratación, intención y preferencia de compra, devoluciones y descuentos.

Redacción de documentación relacionada con la gestión laboral en inglés:

- Recursos, estructuras lingüísticas, y léxico básico relacionados con el ámbito laboral: Currículo Vitae en distintos modelos. Bolsas de empleo. Ofertas de empleo. Cartas de presentación
- La selección y contratación del personal: Contratos de trabajo. Cartas de citación, admisión y rechazo en procesos de selección.
- La organización de la empresa: puestos de trabajo y funciones

Interpretación de textos con herramientas de apoyo

- Uso de diccionarios temáticos, correctores ortográficos, programas de traducción automáticos aplicados a textos relacionados con:
  - . La cultura de empresa y objetivos: distintos enfoques.
  - . Artículos de prensa específicos del sector.
  - . Descripción y comparación de gráficos y estadística. Compresión de los indicadores económicos más habituales.
  - . Agenda. Documentación para la organización de citas, encuentros, y reuniones. Organización de las tareas diarias.
  - . Consulta de páginas webs con contenidos económicos en inglés con información relevante para la empresa.



**Orientaciones pedagógicas.**

Este módulo contiene la formación necesaria para el desempeño de actividades relacionadas con el sector.

La gestión en el sector incluye el desarrollo de los procesos relacionados y el cumplimiento de procesos y protocolos de calidad, todo ello en Inglés.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales del ciclo formativo y las competencias del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo, versarán sobre:

- La descripción, análisis y aplicación de los procesos de comunicación utilizando el inglés.
- La caracterización de los procesos del sector en inglés.
- Los procesos de calidad en la empresa, su evaluación y la identificación y formalización de documentos asociados a la gestión de alojamiento en inglés.
- La identificación, análisis y procedimientos de actuación ante situaciones imprevistas (quejas, reclamaciones...), en inglés.

### ANEXO V

#### Espacios

Espacio formativo	Superficie m <sup>2</sup>	
	30 alumnos	20 alumnos
Aula polivalente.	60	40
Sala gimnasio de 480 m <sup>2</sup> que incluirá vestuarios, duchas y almacén.	480	480
Aula técnica de animación sociocultural y turística.	60	40

### ANEXO VI

#### Titulaciones académicas requeridas para la impartición de los módulos profesionales que conforman el ciclo formativo en centros de titularidad privada, o de otras Administraciones distintas de la educativa

Módulos profesionales	Titulaciones
0020. Primeros auxilios 1123. Actividades de ocio y tiempo libre 1129. Información juvenil. 1132. Proyecto de animación sociocultural y turística.	Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o título de grado correspondiente, u otros títulos equivalentes a efectos de docencia. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o título de grado correspondiente, u otros títulos equivalentes.
0179. Inglés. 1124. Dinamización grupal. 1125. Animación y gestión cultural. 1126. Animación turística. 0344. Metodología de la intervención social. 1128. Desarrollo comunitario. 1130. Intervención socioeducativa con jóvenes. 1131. Contexto de la animación sociocultural. 1133. Formación y orientación laboral 1134. Empresa e iniciativa emprendedora	Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o título de grado correspondiente, u otros títulos equivalentes.